

Expediente: **4341/21**

Carátula: **MATIAS GONZA MARIA EMILIA C/ GUTIERREZ JOSE MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20290601534 - *COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A., -CITADO/A EN GARANTIA*

20304422247 - *PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA*

20166856389 - *MATIAS GONZA, MARIA EMILIA-ACTOR/A*

90000000000 - *GUTIERREZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A*

90000000000 - *GUTIERREZ, MARCOS JOSE-DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4341/21



H102335375955

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "MATIAS GONZA MARIA EMILIA c/ GUTIERREZ JOSE MANUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 4341/21 REMISION AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN XIII° NOMINACION POR ACORDADA N° 245/24.

PROVEIDO DE ESCRITO CONTESTO DEMANDA - POR: COUREL, LUIS MARIA - 18/02/2025 09:43

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

- 1) Se tiene al letrado Luis María Courel, apoderado de Compañía de Seguros El Norte SA, por presentado en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, por cumplidos los recaudos legales, se da la intervención de ley.
- 2) Por contestada demanda. Por presentadas copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte compareciente debe conservar los originales en calidad de depositario judicial. El juzgado y/o las demás partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.
- 3) De la defensa previa de litispendencia por conexidad con los autos "SAWAYA LAURA JOSEFINA c/ GUTIERREZ JOSE MANUEL Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO - Expte. N° 6703/23" y de la prueba documental acompañada, se corre traslado a la parte actora por el término de DIEZ (10) días (Arts. 427 Inc. 4 y 429 CPCyCT).
- 4) A la prueba instrumental en poder de terceros, se libre oficio Ley 22172 al Juzgado Penal de Metán a fin de que remita a la vista copias de la causa penal "GUTIERREZ JOSE MANUEL s/ HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO - Expte. N° 40712/21".

5) Se faculta para su diligenciamiento al letrado Luis María Courel (M.P. 7081) y/o a quienes él designe.-4341/21 HME

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.